



Mendoza, 28 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0006185/2017 y la Nota CUY N° 0009938/2017, en el cual la estudiante *Ayelen Andrea GALVAN*, solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en la *Licenciatura en Comunicación Social (Ord. 16/99 - C.D.) de la Facultad de Cs. Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo*, y una asignatura que integra el plan de estudios vigente de la *Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. N° 86/15-C.S.)*, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 9, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 8.

Que, en fs. 10, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 10 de agosto de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 10, el Consejo Directivo, en su sesión del día 17 de agosto de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Ayelen Andrea GALVAN* (DNI. N° 35.091.846) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Antropología Social y Cultural.	por	➤ Antropología Social y Cultural.
-----------------------------------	-----	-----------------------------------

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

a. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 494

RES 2017 494 -CD (FE) Equivalencia Ayelen Andrea GALVAN Ayelen Andrea GALVAN
Soria Galvarro Esken